DIAGNÓSTICO SOBRE LOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS DEL PARQUE NACIONAL SAJAMA
CONSULTORÍA: PROMOTOR CENTRO DE INTERPRETACIÓN

PROYECTO: "Los Bofedales como aliados en la resilencia y mitigación del Cambio Climático"

INTRODUCCIÓN

Bolivia está entre los ocho países con mayor diversidad del mundo, tanto en riqueza natural, cultural y arqueológica; posee el 70% de las especies de flora y fauna conocidas en el planeta y un sin fin de atractivos turísticos que en pocas partes del mundo se podrían encontrar[1]

Sin embargo, existen problemas de promoción de los atractivos turísticos, la falta de competitividad y originalidad de los especialistas en el tema, por otro lado existen pocos centros de atención al turista (CATs) y en su mayoría están vacíos o no brindan la información necesaria y suficiente.

Existen una diversidad de lugares, tales como el salar de Uyuni, lago Titi Caca, Madidi,, etc. Se cuenta con ecosistemas y áreas que mostrar. En Bolivia existen 22 áreas protegidas, algunas con ventajas turísticas que generan empleos y divisas.

Una de la Áreas Protegidas con ofertas turísticas es el Parque Nacional Sajama, que cuenta con organizaciones comunitarias de turismo.

Los primeros esfuerzos de planificación y gestión del desarrollo turístico a partir del inicio de gestión del Parque la segunda mitad de los '90, fueron realizados por la ONG GRAMA que elaboró un plan de desarrollo turístico para el Parque e implementó acciones de sensibilización y capacitación en coordinación con la dirección del Parque, adicionalmente la Prefectura del Departamento entre 1998 y 2001 habilitó un Centro de Atención al Turista (CAT) en la comunidad de Sajama con apoyo financiero de la Cooperación Española, que nunca se termino de implementar, entre otras razones, porque las comunidades no se apropiaron de esta iniciativa.

La Preservación y Gestión Ambiental y Cultural, el Desarrollo Económico y Social, la Participación Social, Articulación de espacios territoriales y Actores, el Fortalecimiento de Capacidades de Gestión y la Sostenibilidad Financiera, son los lineamientos estratégicos del Plan para el desarrollo del turismo en el Parque Nacional Sajama – PNS.

El presente documento describe de manera general características importantes de los emprendimientos de turismo comunitario del Parque Nacional Sjama – PNS, haciendo un breve análisis de los modelos de gestión administrativa y rescatar para la administración del Centro de Interpretación Sajama.

---

[1] www.lostiempos.com/.../sobre-la-**situación-del-turismo-en-Bolivia**

OBJETIVOS

- **Objetivo general**

  Realizar un diagnostico sobre los emprendimientos de turismo comunitario del Parque Nacional Sajama.

- **Objetivos específicos**

  - Recolectar información sobre los emprendimientos de turismo comunitario en el Parque Nacional Sajama.
  - Analizar el estado de la situación de los emprendimientos de turismo comunitario en cada una de las comunidades del Paque Nacional Sajama.

METODOLOGÍA

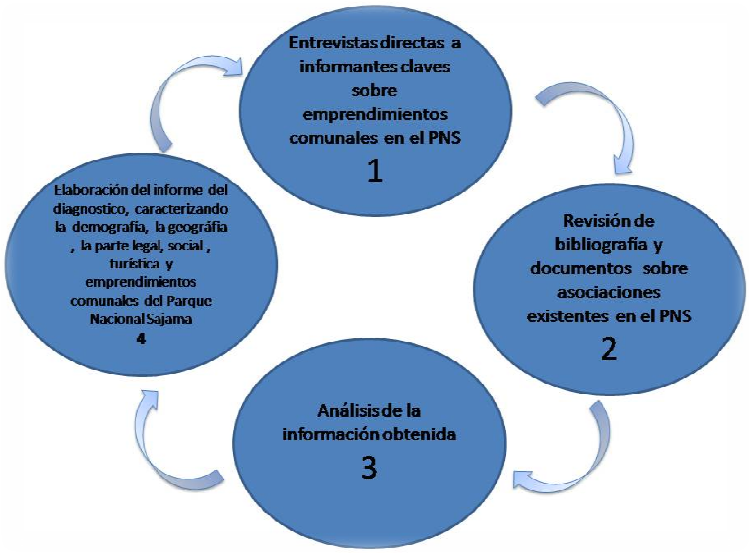

Etapas de la metodología de diagnóstico

En respuesta a los objetivos específicos del presente diagnóstico, en un primer momento se realizo entrevistas directas a informantes claves de las comunidades sobre emprendimientos comunales en el PNS, en un segundo momento se reviso material bibliográfico y documentos sobre asociaciones existentes en el PNS.

Posteriormente, en un tercer momento se analizo la información obtenida para la elaboración del informe del diagnostico, caracterizando la demografía, la geografía, la parte legal, social, turística, así como los emprendimientos comunales del PNS.

La observación fue una combinación de estrategia, al inicio fue observación externa y conforme avanzo el trabajo fue participativa, involucrando así a los actores sociales de las distintas comunidades.

DIAGNOSTICO

Comunidades Parque Nacional Sajama

- **Ubicación geográfica**

  El Parque Nacional Sajama está ubicado en el Noroeste del departamento de Oruro, en la Provincia Sajama, Municipio Curahuara de Carangas. El área colinda con el departamento de La Paz y la frontera con Chile 68° 38′ - 69° 08′, Longitud Oeste Y 17 ° 56´ - 18° 17´ Latitud del Sur.

- **Base Legal**

  EL Parque Nacional Sajama (PNS) es la primera Area Protegida de Bolivia, declarado mediante DS s/n el 2 de agosto de 1939 y ley s/n del 5 de noviembre de 1945, con el objetivo de protección de los bosques de queñua (Polylepis tarapacana) que cubren

10.000 Ha u ascienden por encima de los 5.200 msnm, constituyendo la formación leñosa más alta del mundo.

- **Extensión**

  Carece de límites legales definidos; se estima una superficie de 100.230 ha (1.002 km2)

- **Clima**

  El clima es de frio a helado, con lluvias de verano y heladas todo el año. La región es marcadamente árida con niveles de precipitación anual que fluctúan entre los 270 y 400 mm.

- **Población**

  Está conformado por las comunidades de Jila Uta Collana (Sajama), Jila Uta Taypi Uta Collana (Lagunas), Suni Uta Choquemarca (Caripe), Suni Papel Pampa Choquemarca y zona Kasilla del ayllu Jila Uta Manasaya. Se estima una población toral de cerca de 1.000 habitantes en 260 familias.

- **Principales atractivos Turísticos**
  - *Los nevados de Sajama;* El PNS presenta una excepcional belleza escénica debido al imponente nevado Sajama a 6.542 msnm, siendo el pico más alto de Bolivia, también se destacan los Payachatas (Parinacota 6.350 msnm y Pomerape 6.222 msnm), también se encuentran los Condoriris, Anallajchi y Quimsachatas, en las cuales se puede realizar andinismo.
  - *Bosques de queñua*; Considerados los más altos de Bolivia, llegando hasta 5.200 msnm.
  - *Aguas termales;* Pozas naturales de aguas termales medicinales, ubicados en la zona Kasilla del ayllu Jila Uta Manasaya.
  - *Recursos geotérmicos;* Los geiseres son otro atractivo turístico con emanaciones temporales de agua caliente y vapor.
  - *Lagunas de altura;* Reserva de biodiversidad especialmente para avifauna, entre las que podemos citar Laguna Isla, Laguna Huayñakota, ingenio y otros.
  - *Los bofedales;* Cubren el 10% del Área y constituyen la unidad de vegetación de mayor importancia socioambiental, destacan grandes pulvinulos de Distichia musoides, Plantago tubulosa y Oxychloe andina.

- *Chullpares, pictografías y ruinas precolombinas;* Las pucaras o fortificaciones construidas en los altos de los cerros y las chullpas son cámaras funerarias, las más antiguas 900 DC.
- *Iglesias y capillas precolombinas;* Estas Iglesias se encuentran en la comunidad de Sajama, Tomarapi, Lagunas y otros.
- *Los seques o caminos prehispánicos;* Gran variedad de caminos que comunicaban la costa del pacífico y convergen en el nevado del Sajama.

- **Emprendimientos de Turismo Comunitario en el PNS**

  En el Parque Nacional Sajama existe 3 organizaciones comunitarias de turismo:

  ..1. Centro Turístico "Tata Sajama"

  ..2. Empresa Comunitaria de Turismo "Huayna Sajama"

  ..3. Albergue Ecoturistico Tomarapi

  ..4. Empresa Comunitaria Productiva y de Servicios los Payachatas (ECOPROSEPA).

Centro Turístico “Tata Sajama”

El Centro Turístico **“Tata Sajama”,** agrupa a las familias de la comunidad de Sajama que prestan servicios turísticos, fue establecida con el propósito de fortalecer el desarrollo turístico de la comunidad y mejorar los servicios que prestan sus miembros; consideran que el desarrollo del turismo debe beneficiar fundamentalmente a la comunidad de Sajama pues tiene los principales recursos turísticos del Parque y son quienes han empezado a trabajar en el desarrollo de esta actividad; consideran que el Parque ha apoyado muy poco al desarrollo turístico de la comunidad y ha privilegiado su trabajo con otras comunidades en desmedro de sus intereses.

Tiene poca relación con otros actores, han gestionado apoyo del Municipio y la Prefectura con pocos resultados, no tiene relaciones con las empresas de turismo comunitario de la zona.

Empresa Comunitaria de Turismo "Huayna Sajama"

Huayna Sajama, es una empresa de la comunidad de Manasaya establecida con el apoyo del Parque y el proyecto MAPZA, ha iniciado operaciones en 2009, presta servicios de termalismo complementada con alimentación, su desafío actual es consolidar sus servicios; consideran que existen muchas oportunidades para desarrollar el turismo en su comunidad y la otras comunidades del Parque, por lo que el apoyo del Parque y otras instituciones es importante para llevar adelante proyectos que les permitan alcanzar mayores beneficios.

Su relación con el Municipio y la Prefectura es eventual, estas empezando a establecer relaciones con los actores del sector y las comunidades, actualmente enfrentan algunos problemas con la Comunidad de Sajama por el establecimiento de su iniciativa, pero piensan que las comunidades del Parque deben cooperar para desarrollar el turismo y beneficiarse todos por lo que es importante conversar y ponerse de acuerdo.

Albergue Ecoturistico Tomarapi

La **Empresa de Ecoturismo Tomarapi,** es una iniciativa comunitaria establecida por la comunidad de Caripe con apoyo del Parque y el proyecto MAPZA, su propósito es generar beneficios económicos para los socios y la comunidad prestando buenos servicios a los turistas; presta servicios de alojamiento y alimentación a los turistas que visitan el Parque desde 2003; sus miembros consideran que el Parque está aportando al desarrollo de las comunidades y que el turismo es una actividad que puede generar beneficios a las otras comunidades.

Su relación con la Prefectura y el Municipio es eventual, tienen una relación fuerte con el Parque y el proyecto MAPZA, tienen acuerdos con el emprendimiento de río Lauca, no tiene relaciones con las iniciativas de las otras comunidades, aunque considera que es importante coordinar y trabajar con ellos, es miembro de la red TUSOCO, que les apoya fundamentalmente en la promoción y comercialización.

Empresa Comunitaria Productiva y de Servicios los Payachatas (ECOPROSEPA).

Presentan servicios de porteadores y guianza, en el presente se está implementando un Refugio de Alta Montaña en campo alto del Parinacota, que prestara servicio de alojamiento y alimentación además de contar con un mirador denominado Quisquisini.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN SAJAMA - CIS

El estudio realizado anteriormente nos lleva a reflexionar sobre la estructura organizativa para la administra ión del Centro de Interpretación.

Esta estructura organizativa es la *Asociación Centro Turístico "Tata Sajama".*

La naturaleza de la Asociación es servir a la comunidad y a sus asociados, sin fines de lucro, buscando alcanzar proyectos y objetivos trazados con la finalidad de promover el turismo de la comunidad y el departamento.

Objetivos y fines de la Asociación Turística

a) Promover actividades turísticas en la comunidad de Sajama y el departamento
b) La Asociación no persigue fines de lucro, por lo tanto las comisiones por sus servicios, serán establecidos para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de la Asociación, brindándole movimiento socioeconómico a la comunidad
c) Crear planes de protección medio ambiental destinada al cuidado y la conservación ecológica y turística de la comunidad
d) Procurar la obtención de recursos provenientes de entidades nacionales y/o extranjeras, de personas o entidades pertenecientes o vinculadas a la Asociación, para obtener de su inversión el mayor bien social posible.
e) Brindar a los visitantes nacionales y extranjeros los servicios de hospedaje, arrieros, transporte, porteadores, guias de alta montaña y treking.
f) Promover y hacer conocer a los visitantes por todos los medios a su alcance, los lugares y sitios más atractivos de la naturaleza turística de la comunidad.

La estructura orgánica

La asamblea general de los socios en la máxima autoridad deliberante y decisiva de la Asociación, tiene valor de autoridad suprema y soberana, sus acuerdos obligan a los socios presentes y ausentes de conformidad a sus estatutos.

Las Asambleas Generales son Ordinarias y Extraordinarias, las primeras se reúnen tres veces al año (comienzo, medio y fin de año), mientras que las segundas deberán reunirse cada vez que sean necesarias.

La Asamblea General Ordinaria, para efectuarse como tal, debe realizarse con la totalidad de socios a la primera citación, con la asistencia de dos tercios, a la segunda citación con la mitad mas uno, la tercera citación y cuarta con el número de asistentes previo orden del día, la citación a la primera deberá hacerse con 15 días de anticipación, con 7 días a la segunda y con 3 día a la tercera, como también a la 4ta. Con 24 horas.

Las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria son: Aprobar el acta de la Asamblea anterior, fijar políticas administrativas de la asociación, determinar la exclusión de los asociados y modificar sus estatutos y reglamentos.

Elecciones del directorio de la asociación Centro Turístico "Tata Sajama"

Los requisitos para ser miembros del directorio son: Ser socio mayor de edad, no tener deudas por ningún concepto a la fecha de la convocatoria a elecciones, no tener juicios pendientes con la asociación ni tener sentencia ejecutoriada dentro de un juicio fenecido con la asociación.

El procedimiento de las elecciones se sujeta a la modalidad de aclamación, voto nominal, por ternas y voto secreto.

El directorio está compuesto por un presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de cultura y turismo, secretario de prensa y propaganda.

Los miembros del directorio ejercen sus funciones durante un año de gestión, ósea desde e día de su elección hasta el día de la elección de sus sucesores.

El directorio tiene las más amplias facultades para efectuar las actividades que juzguen convenientes y necesarias para la asociación con excepción de aquellas reservadas a la Asamblea General de Socios.

- Cumplir y hacer cumplir el Estatuto Orgánico de la Asociación, programas, proyectos y cuerdos en las Asambleas genrales.
- Orientar las diferentes actividades de la Asociación, supervisando y fiscalizandotodos los atos y contratos encaminados al cumplimiento de sus objetivos.
- Precautelar cuidar y resguardar los bines, derechos o intereses de la Asociación.
- Gestionar y obtener préstamos, financiamiento y/o avales de instituciones bancarias, financieras o de cualquier persona jurídica o natural, nacional, extranjera o internacional.
- Convocar, calificar y adjudicar licitaciones públicas.
- Representar, legal, judicial y extrajudicialmente a la Asociación por medio de su presidente, extendiéndoles los correspondientes poderes con especificación de funciones.
- Otorgar poderes generales y especiales.
- Convocar a Asambleas Generales de socios.
- Dictar y aprobar los Reglamentos Internos de la Asociación.
- Analizar, aprobar y presentar a la Asamblea General de socios, el balance general, los estados financieros, os Dictámenes de Auditoría Externa y los Informes de Gestión.
- Resolver todo aquello que no se encuentre expresamente legislado en su Estatuto, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Las atribuciones del directorio

Directorio	*Presidente*	*Vice president e*	*Srio. de actas*	*Srio. general*	*Srio. Cultura y turismo*	*Srio. de Prensa y Propaganda*
ATRIBUCIONES	• Ejercer la representación legal de la Asociación y suscribir con el secretario genral, los contratos y documentos públicos y privados qwu celebre la asociación • Convocar a la Asamblea General y a las reuniones del directorio y presidirlas • Presidir y hacer cumplir el Estatuto y Resoluciones de la Asamblea de Socios y del directorio • Abrir con el tesorero la cuenta bancaria, firmar cheques, girar, endosar, cancelar letras, cheques, pagarés y otros compromisos de crédito propios de la Asociación. • Suscribir con el secretario de acatas, la correspondencia oficial de la Asociación. • Delegar sus funciones y atribuciones al vicepresidente del directorio.	El vicepresidente reemplaza definitiva o temporalmente, en caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento, con todos los poderes y facultades inherentes a la Presidencia, en caso de urgencia reemplazara también al secretario.	• El secretario de actas podrá ejercer las funciones del Presidente en ausencia del vicepresidente • Refrendar y redactar los documentos relacinado con la Asociación y autorizados por el presidente • Redactar actas, informes, resoluciones, convocatorias, etc. • Recibir y tramitar las solicitudes de ingreso de nuevos socios	• Firmar conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente todos los documentos de la Asocia ción, asimismo los documentos de carácter económico y someterlo a consideración de la Asamblea general • Informar mensual y anualmente al directorio sobre el estado económico de Asociación y someterlo a consideración de la Asamblea General • Tener bajo custodia todos los bienes de la asociación • Elaborar conjuntamente con el presidente el presupuesto anual de la Asociación y someterla a consideración de la Asamblea general Llevar con corrección la contabilidad y la documentación correspondiente	• Firmar conjuntamente con el presidente todos los documentos de carácter cultural y turismo • Presentar planes y programas concernientes al turismo • Organizar conjuntamente el directorio, actividades culturales y turísticas en beneficio de la Asociación • Velar el fiel cumplimiento del reglamento interno de Operaciones del turismo e informar al directorio • Reemplazar a los riectivos en caso de liciencia	• Firmar conjuntamente el secretario de cultura y turismo, todos los documentos de carácter cultural y turístico • Mantener estrecha relación con el Presidente y el Secretario de Cultura y Turismo para los planes y proyectos de nuestra Asociación • Estará a cargo de la promoción y la difusión de todas las actividades que realice la Asociación • Reemplazar a los directivos en caso de liciencia

Conclusiones

El Parque cuenta con una estrategia de turismo realizada el año 2001 con el apoyo del proyecto MAPZA, a Partir de esto han implementado varios proyectos de infraestructura en los atractivos y los emprendimientos comunitarios.

El directorio actual de la Asociación Centro Turístico "Tata Sajama", está compuesto de 6 miembros:

1. Presidente.- Eloy Alvares
2. Vicepresidente.- Porfirio Laura
3. Secretario de actas.- Constantino Huarachi
4. Secretario general.- Leocadia Alvares
5. Secretario de cultura y turismo.-
6. Secretario de prensa y propaganda.-

La primera reunión comunal de la presente gestión posesionara a los miembros nuevos de la asociación, complementando así las carteras faltantes.